

ACTA: 053

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 53
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce horas con Treinta minutos (12:30) del día Veintisiete (27) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana **Anahí Olan Martínez**, Síndico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cincuenta y Tres (53) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V. Análisis y Aprobación para dejar sin efecto el punto de acuerdo número Sexto (VI) del orden del día, aprobado que fue en la Sesión de Cabildo Número Cuatro (004), de carácter Ordinaria de fecha Cinco (05) de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), relativo al Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora, y el Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor. -----
- VI. Análisis y Aprobación de la Propuesta para que se otorgue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAÚL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA

CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, KARINA GARCÍA RAMÍREZ, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, AMARO FRANCISCO CASTILLO JIMÉNEZ y PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente. -----

VII. Análisis y Aprobación de los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

VIII. Asuntos Generales. -----

IX. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente: -----

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, -----

con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

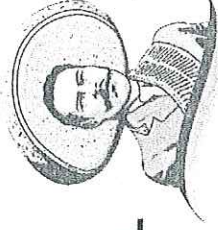
En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Diecisiete (17) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria celebrado el Diecisiete (17) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación para dejar sin efecto el punto de acuerdo número Sexto (VI) del orden del día, aprobado que fue en la Sesión de Cabildo Número Cuatro (004), de carácter Ordinaria de fecha Cinco (05) de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), relativo al Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora, y el Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; dejar sin efecto el punto de acuerdo número Sexto (VI) del orden del día, aprobado que fue en la Sesión de Cabildo Número Cuatro (004), de carácter Ordinaria de fecha Cinco (05) de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), relativo al Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la suscrita Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora, y el Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para dejar sin efecto el punto de acuerdo número Sexto (VI) del orden del día, aprobado que fue en la Sesión de Cabildo Número Cuatro (004), de carácter Ordinaria de fecha Cinco (05) de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), relativo al Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la suscrita Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora y el Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, para dejar sin efecto el punto de acuerdo número Sexto (VI) del orden del día, aprobado que fue en la Sesión de Cabildo Número Cuatro (004), de carácter Ordinaria de fecha Cinco (05) de Noviembre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), relativo al Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la suscrita Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora, y el Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Propuesta para que se otorgue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SAENZ, SAÚL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, KARINA GARCÍA RAMÍREZ, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, AMARO FRANCISCO CASTILLO JIMÉNEZ y PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, como es de su conocimiento lo concerniente a los laudos laborales que existen en esta Institución, constituyen una verdadera preocupación para su servidora, ya que los montos resultan impagables, por no contarse con los recursos necesarios para cumplir los requerimientos de estos, toda esta condición nos obliga a tomar las medidas pertinentes y que la Entidad Pública sea representada dignamente a efectos de que tenga una verdadera representación legal antes los requerimientos de los Tribunales; por lo que resulta necesario, se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Propuesta para que se otorgue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL, de

parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAUL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, KARINA GARCÍA RAMÍREZ, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, AMARO FRANCISCO CASTILLO JIMÉNEZ y PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. - - -

“Otogue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAUL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, KARINA GARCÍA RAMÍREZ, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMÁS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, AMARO FRANCISCO CASTILLO JIMÉNEZ y PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente, al tenor de la siguiente cláusula:

ÚNICA.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran de clausula especial en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2858 (dos mil ochocientos cincuenta y ocho) del Código Civil vigente del Estado de Tabasco y sus correlativos para el Distrito federal y demás entidades federativas de la República Mexicana, en consecuencia, los apoderados designados en forma enunciativa más de ninguna manera limitativa, tendrán las más amplias facultades siguientes: I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran mención especial conforme a la ley, representando al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; ante toda clase de personas físicas y colectivas, autoridades y tribunales gozando para ello de manera enunciativa pero de ninguna forma limitativa, de facultades para intentar y desistirse de toda clase de juicios, acciones y recursos, inclusive del juicio de amparo y desistirse de él; interponer, presentar y contestar demandas y reconvencciones principales, reconvenccionales o incidentales; intervenir como tercero perjudicado; transigir y comprometer en árbitros; recusar; oponer excepciones previas y supervenientes; ofrecer, presentar, desahogar y objetar toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos; impugnar las pruebas de la contraparte; presentar e interrogar testigos, repreguntando y tachando a los ofrecidos por la contraria; articular y absolver posiciones, aún la declaración de parte ofrecida por la contraria en cualquier proceso judicial; oír y recibir toda clase de citas y notificaciones interlocutorias, definitivas o de cualquier otra resolución o acuerdo; consentir de las favorables y pedir reconsideración, apelación y queja de las que no lo sean, interponiendo cualquier otra clase de recursos; tramitar, recibir y hacer pagos; firmar la documentación de recibo; gestionar, depositar y retirar fianzas o cualquier otra garantía; embargar, ejecutar y rematar bienes a favor de la Entidad Pública y representarla en los embargos que en su contra se decreten; nombrar peritos y recusarlos, impugnando dictámenes y peritajes, presentar querrelas, denuncias y acusaciones penales; constituirse en coadyuvante del ministerio público del fuero común y federal; representar a la Entidad Pública en todo lo relacionado con las averiguaciones y procesos penales en que tenga interés o sea ofendida, hasta sentencia firme; otorgar perdón; exigir y cobrar la reparación de daños y perjuicios y por responsabilidad civil; entre otras. II.- REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL, para ser representante legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; en todo lo concerniente a las relaciones laborales y patronales que la Entidad Pública concerté, con todas las facultades generales y especiales que se requieran, dentro de las cláusulas enunciativas se mencionan aquellas necesarias y suficientes conforme y para los efectos de los artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete,

(134) ciento treinta y cuatro, fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, fracciones II y III, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta y nueve, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro y demás de la ley federal del trabajo; concediéndose en consecuencia la representación laboral y patronal más amplia que en derecho proceda, para ejercitarla ante o frente a sindicatos con los cuales existan contratos colectivos, ante o frente a los trabajadores individualmente considerados; en general para todos los asuntos y conflictos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las autoridades del trabajo y previsión social, pudiendo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales, estatales o especiales y ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, llevando la representación legal, patronal y laboral del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; pudiendo comparecer a desahogar la prueba confesional en todas sus partes, articulando y absolviendo posiciones; podrá señalar domicilios para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones; comparecer con toda la representación basta y suficiente a la audiencia de conciliación, proponiendo y aceptando arreglos conciliatorios, así como a la audiencia de demanda, contestación, excepciones, ofrecimiento, impugnación, admisión y desahogo de pruebas, con todas las facultades de representante de la Entidad Pública en calidad de representante legal; y en general, gozar de las más amplias facultades respecto y para toda clase de juicios y procedimientos en materia del derecho del trabajo que se tramite ante cualquier autoridad; con todas las facultades necesarias para el ejercicio de esta clase de poderes”.

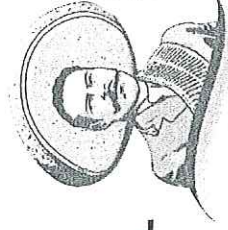
En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Propuesta para que se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAÚL CÓRDOVA CORDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, KARINA GARCÍA RAMÍREZ, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, AMARO FRANCISCO CASTILLO JIMÉNEZ y PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Propuesta para que se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAÚL CÓRDOVA CORDOVA, MOISÉS SOBERANO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

EL PERIÓDICO OFICIAL DEL PUEBLO

MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, KARINA GARCÍA RAMÍREZ, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ, AMARO FRANCISCO CASTILLO JIMÉNEZ y PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente; ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; autorizan a la Presidenta Municipal Ciudadana NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ y a la Síndica de Hacienda Ciudadana ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ, para que de manera conjunta, en su nombre y representación comparezcan ante notario público a firmar la protocolización de la presenta acta, por virtud de la cual se otorgan los poderes a todos los citados profesionistas, por parte del Cabildo, en los términos expuestos en esta sesión. Por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Table with 5 columns: Núm., Núm. De proyecto, Descripción, Localidad, Meta, Inversión. Rows include project 10034 (Rehabilitación de Espacio Público) and project 10035 (Construcción de Cárreamo Pluvial).

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **los Proyectos de Fuente de Financiamiento con Recursos del Ramo 33 Fondo III, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. ---

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. ---

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. ---

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. ---


En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cincuenta y Tres (53), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Doce horas con Cincuenta y Seis minutos (12:56) del día Veintisiete (27) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien Certifica y Da Fe. -----


C. Nuris López Sánchez


Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.


C. Anahí Olán Martínez

Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Patricia Nayeli de la Cruz López

Cuarta Regidora.


C. Juana María García Hernández

Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DAFE:


C. Juan Enrique Ayala Muñoz

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.

